



# Resolución Ministerial No. 163-2020-TR

Lima, 07 de agosto de 2020

## CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de confianza de Viceministro de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral;

Que, con la finalidad de mantener el normal funcionamiento del Despacho Viceministerial de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral, es necesario encargar las funciones de dicho Viceministerio, en tanto se designe al titular;

Con la visación de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 26 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, y la Ley N° 29381, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y modificatorias;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.- Encargar** las funciones del Despacho Viceministerial de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral, al señor **JUAN CARLOS REQUEJO ALEMAN**, Viceministro de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, a partir del 07 de agosto del 2020 y en tanto se designe al titular.

**Artículo 2.-** Disponer que se publique la presente Resolución en el Portal Institucional del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo ([www.gob.pe/mtpe](http://www.gob.pe/mtpe)), siendo responsable de dicha acción la Oficina General de Estadística y Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

**Regístrese y comuníquese.**

JAVIER EDUARDO PALACIOS GALLEGOS  
Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo

